



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reunión Virtual

23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN; Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



**SERIE
AMÉRICA
N°4**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN; Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual
23 de septiembre de 2021



Serie: América

N° 4

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN; Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual
23 de septiembre de 2021

ÍNDICE

I. Programa de las Reuniones.	3
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	5
III. Documentos de Apoyo	14
• Resumen del Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino. 18 de marzo de 2021.	15
• Nota Informativa. Protección de los Derechos Humanos en el Contexto de la Pandemia de COVID-19. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	17
• Nota Informativa. Déficit Democrático en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	26
• Nota Informativa. La Violencia como Práctica Antidemocrática: Los Procesos Electorales en la Región de América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	36
• Nota Informativa. Prácticas de Integración en Tiempos de Pandemia: Comercio, Turismo, Salud y Migración. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	42



I. Programa de las Reuniones



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN; Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

**Reunión Virtual
23 de septiembre de 2021**

09:00 horas Tiempo de la Ciudad de México

AGENDA

	23 DE SEPTIEMBRE
09:00 hrs.	REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN, Y DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLATINO Tema Declaración sobre la protección de los derechos humanos en el contexto de la pandemia de COVID-19.
Al terminar la reunión conjunta	REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLATINO
	Tema 1 Declaración sobre el Déficit Democrático en América Latina y el Caribe (cont.)
	Tema 2 La violencia como práctica antidemocrática: los procesos electorales en la región.
	Tema 3 Prácticas de integración en tiempos de pandemia: comercio, turismo, salud, migración, etcétera.

II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021⁹	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Ricardo Serrano Salgado (Ecuador).
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios

⁶ A la fecha de elaboración de esta ficha, la vicepresidencia por México se encuentra pendiente de designar.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión de Asuntos Políticos y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLATINO

18 de marzo de 2021

El 18 de marzo de 2021 se llevó a cabo de forma virtual la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la que participaron autoridades del organismo y legisladores de la región. Asimismo, se contó con las exposiciones del señor Ezequiel Texido en representación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y de la señora Fernanda García Pinto, miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja. Por parte de México, participó el senador Miguel Ángel Osorio Chong, presidente de la Comisión, quien refirió los temas de la agenda: Flujos Migratorios en/desde América Latina y el Caribe: retos y perspectivas post pandemia; y Políticas Públicas para Fomentar el Desarme.

En el primer tema, el señor Texido mencionó que en las últimas décadas se han visto movimientos cada vez mayores de personas migrantes, entre los cuales se han incrementado los flujos intrarregionales. Apuntó que más de 73 millones de migrantes internacionales son personas asentadas en territorio latinoamericano y caribeño, con una tendencia al alza. Además, enlistó los principales flujos migratorios, como son aquellos desde el llamado Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) hacia México y eventualmente a Estados Unidos, y destacó que en los últimos años se ha presentado un importante movimiento de venezolanos hacia Colombia, Perú, Ecuador y Chile, de nicaragüenses a Costa Rica y haitianos a la República Dominicana.

En el contexto de la emergencia sanitaria, indicó que dicha situación ha obligado a los Estados a tomar distintas medidas para resolver las demandas del fenómeno migratorio y, en este sentido, la política ha sido instrumentada de manera masiva para enfocarse en la repatriación de nacionales.

Referente a los retos generados al Pacto Mundial sobre Migración, el especialista recordó que este acuerdo promueve de manera amplia la cooperación internacional para alcanzar una migración más segura y regular, además de que busca mejorar las condiciones de movilidad.

En el segundo tema, la señora Fernanda García Pinto abordó las formas de lograr el desarme a través de medios políticos como las acciones coordinadas o bien con medios jurídicos a través de tratados internacionales, ya sean globales, regionales o bilaterales. Subrayó que es un tema importante para la región, ya que el tráfico de armas es uno de los principales flagelos de la sociedad. Señaló que el 75% de las pistolas en el mundo está en manos de civiles, y finalizó afirmando que la problemática está dentro del tráfico de armas no regulado aunado a las actividades de la criminalidad transnacional.



Para concluir la reunión, el senador Osorio Chong agradeció a los expositores por su participación en los trabajos de esta Comisión.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Nota Informativa¹²

Resumen

El documento presenta un panorama general sobre los derechos humanos y sus afectaciones en América Latina y el Caribe, derivado de la pandemia de la COVID-19. Destaca que las medidas de emergencia sanitarias implementadas por los países de la región para contener los contagios incidieron en el aumento de los índices de pobreza, pobreza extrema y desempleo, afectando principalmente a los grupos vulnerables como las mujeres, los adultos mayores, las minorías, los grupos indígenas y los afrodescendientes, por mencionar algunos, lo cual mermó sus derechos humanos. Finalmente, se encuentra un apartado de México, en el que se destaca su compromiso para promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el contexto de la pandemia.

Introducción

La protección de los derechos humanos es uno de los más altos compromisos que tiene la comunidad internacional hacia la salvaguarda de este conjunto de garantías que pertenecen a todas las personas en su calidad de seres humanos, lo cual se sustenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Si bien a lo largo de los años han existido múltiples desafíos para su plena vigencia, la actual emergencia sanitaria ha representado una crisis con efectos combinados hacia los ámbitos económico y social, así como para la defensa de los derechos humanos.

En este contexto, las consecuencias derivadas de la pandemia han sido diferentes hacia todos los grupos sociales como las mujeres, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, los migrantes y refugiados, las personas con discapacidad, las personas con escasos recursos, las personas en prisión, las minorías, y las personas LGBTI. Los expertos señalan que han aumentado los casos de violencia doméstica hacia mujeres y niños, el abandono de personas mayores y un menor acceso de las personas desplazadas a servicios básicos y alimentación. A su vez, alertan que este problema de salud puede agravar las muestras de xenofobia, los discursos de odio

¹² Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

y la exclusión de grupos marginados, profundizando la brecha de los derechos esenciales.¹³

La Organización de los Estados Americanos (OEA) promueve la consideración de los instrumentos regionales para el diseño de las respuestas de política pública con una perspectiva de derechos humanos, principalmente para la preservación de la salud y el bienestar de las personas, tales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948); la Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José de Costa Rica (1969); el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador- (1988); y la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción.¹⁴

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala que los países latinoamericanos han sido muy afectados por la crisis sanitaria, en donde las personas enfermas de COVID-19 están en mayor riesgo de no tener asegurados sus derechos humanos. El organismo retoma las denuncias ante la falta de atención y tratamiento médico, incluyendo las deficientes condiciones de infraestructura, higiene, falta de profesionales, ausencia de insumos, materiales técnicos requeridos y de información referente a los tratamientos médicos.¹⁵

En julio de 2020, la Comisión adoptó la Resolución No. 4/2020 respecto a los derechos humanos de las personas con COVID-19, cuya directriz general establece que los Estados deben cumplir sus obligaciones de respeto para el ejercicio de estas garantías para las personas afectadas por dicha enfermedad, por medio de la afirmación de la dignidad humana, la eliminación de todas las formas de discriminación, además de la interdependencia de estos derechos con sus políticas y toma de decisiones.¹⁶

En este sentido, cabe mencionar que, el 16 de marzo de 2021 se llevó a cabo el evento denominado “Enfoque de derechos y recuperación sostenible en América Latina y el Caribe: Ubicando los derechos humanos y la Agenda 2030 al centro de las respuestas para reconstruir mejor”, organizado por la Comisión Económica para

¹³ ONU. *La Protección de los Derechos Humanos durante la Crisis del COVID-19*. 15 de abril de 2020. Consultado el 17 de septiembre de 2021, en la URL: <https://nacionesunidas.org/co/ONU-internacional/la-proteccion-de-los-derechos-humanos-durante-la-crisis-del-covid-19/>

¹⁴ OEA. *Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el Covid-19 en las Américas*. 2020. Consultado el 17 de septiembre de 2021, en la URL: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/centro-covid/docs/Covid-19/OEA-GUIA-SPA.pdf>

¹⁵ CIDH. *Derechos Humanos de las Personas con COVID-19. Resolución 4/2020*. Julio de 2020. Consultado el 17 de septiembre de 2021, en la URL: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-4-20-es.pdf>

¹⁶ *Idem*.

América Latina y el Caribe (CEPAL) y otros organismos de cooperación. En el encuentro, se coincidió en que el Estado y los sectores privados deben fortalecer su compromiso con el desarrollo sostenible y los derechos humanos; la colaboración de distintos actores en el corto plazo, destacando el aseguramiento en el acceso universal a las vacunas, como en el mediano plazo con las medidas de recuperación; la garantía de participación de todos los interesados en los asuntos ambientales, la consulta previa para los pueblos indígenas, y reforzar los medios de participación de los grupos vulnerables, así como el reconocimiento de las diferencias de cada población para alcanzar la equidad social.¹⁷

Situación en América Latina y el Caribe y los derechos humanos

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, (OHCHR, por sus siglas en inglés) pone en relieve algunos datos socioeconómicos que se vinculan e impactan a los derechos humanos de las personas. En este sentido, indica que la pandemia de la COVID-19 ha afectado fuertemente a América Latina y el Caribe. En 2020, en la región se concentró el 18.6% de los contagios y el 27.8% de las muertes causadas por la enfermedad, siendo Brasil y México, los países que presentaron un mayor número de decesos por COVID-19.¹⁸

Según el organismo especializado, la pobreza aumentó de 30.5% en 2019 a 33.7% en 2020, es decir que 22 millones de personas se encuentran en esta situación de necesidad. En tanto, la pobreza extrema se incrementó de 11.3% en 2019 a 12.5% en 2020, es decir que esta realidad de carencia extrema afecta a más de 8 millones de personas. De igual manera, afirma que, actualmente con la pandemia, los pueblos indígenas y los afrodescendientes son los más perjudicados en cuestiones de desigualdades estructurales, es decir en los ámbitos político, económico, social, ambiental y sanitario.¹⁹

Asimismo, la OHCHR estimó que el desempleo aumentó, alcanzando a 44.1 millones de personas; mientras que 3 millones de latinoamericanos se encuentran en riesgo de abandonar su educación después que pase la crisis sanitaria.²⁰

¹⁷ CEPAL. *Informe: Enfoque de derechos y recuperación sostenible en América Latina y el Caribe: Ubicando los derechos humanos y la Agenda 2030 al centro de las respuestas para reconstruir mejor. Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2021*. Consultado el 15 de septiembre de 2021, en la URL: https://www.rindhca.org/images/doc_publicaciones/Informe_-_Evento_Paralelo_LAC_FRDS_FINAL_spanol.pdf

¹⁸ OHCHR. "COVID-19 y derechos humanos en América Latina — ¿cómo recuperarnos mejor?". 12 de abril de 2021. Consultado el 14 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3hFU11Q>

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

En términos económicos, la CEPAL “proyecta también una reducción del producto interno bruto (PIB) del 7.7% en América Latina. Esto se traduciría en una reducción del PIB per cápita regional del 8.5%, que implica el crecimiento de la pobreza y la desigualdad”.²¹

Por otra parte, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme iba avanzando la pandemia en la región, la población demandaba mayor igualdad e inclusión y una mejor gestión de los recursos por parte de los gobiernos, así como también, un acceso más adecuado a los derechos económicos y sociales. Por tanto, en 2020, en varios países hubo manifestaciones y protestas exigiendo cambios estructurales para construir sociedades más justas. En la mayoría, las protestas se referían a la persistente desigualdad, la falta de acceso adecuado a servicios básicos, la discriminación, la impunidad y a las denuncias de corrupción.²²

Asimismo, algunos países implementaron medidas de emergencia para contener la propagación de la pandemia que incluían la limitación de los derechos de libertad de movimiento, asociación y reunión, y de las libertades de expresión y opinión, las cuales causaron, en muchas ocasiones, descontento en las poblaciones. En este contexto, la OHCHR observó que, en algunos casos, los gobiernos restringieron innecesariamente las libertades fundamentales y el espacio cívico, y socavaron el Estado de derecho.²³

Ante esta situación, la OHCHR dio las siguientes recomendaciones:²⁴

- Los Estados deben adoptar medidas para evitar un mayor deterioro de la situación, incluso mediante garantías de participación significativa y efectiva en la respuesta socioeconómica a la pandemia.
- Proteger el derecho a la libertad de asociación y de reunión pacífica, y garantizar que las manifestaciones se gestionen de acuerdo con las normas y estándares internacionales de derechos humanos.
- Defender sistemas de protección y medidas de protección social para todas y todos, como se establece en la meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta medida, además de estar vinculada con la protección social, también se relaciona con el derecho a la atención sanitaria adecuada y asequible y a la seguridad de los ingresos para las personas mayores, los desempleados, los enfermos y los heridos, y para las personas con discapacidad, que necesitan

²¹ *Ídem.*

²² *Ídem.*

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ídem.*

atención de maternidad o que se encuentran en otras situaciones de vulnerabilidad.

- Los países deben desplegar el máximo de recursos disponibles para que la protección social sea una realidad para todos. En cuanto al largo plazo, esta redistribución de bienes ayudará a frenar la desigualdad y la discriminación y apoyará la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “no dejar a nadie atrás”.

Otro aspecto a mencionar en el marco de los derechos humanos, es el sector privado, el cual ha jugado un papel clave en la respuesta a la pandemia. En este sentido, en el presente año (2021), los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos cumplen diez años desde su ratificación (2011) por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Estos principios pueden guiar a los Estados, a la iniciativa privada y a los inversores hacia una recuperación sostenible y basada en los derechos humanos. En esta línea, se destaca que Colombia y Chile han adoptado Planes Nacionales de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos. Otros países de la región ya han expresado su compromiso de desarrollar un plan de este tipo o están en proyectos de hacerlo.²⁵

La OHCHR subraya la importancia de que la región debe recuperarse lo más pronto posible. Es por ello que, enfatiza, la agenda de los derechos humanos pueda contribuir a la recuperación de una manera sostenible; y con un enfoque acorde a estas garantías, donde las personas deben ser el centro de las acciones de los gobiernos. También las empresas deben colocar el centro de sus esfuerzos en la recuperación de empleo en la región, con condiciones laborales dignas y con salarios justos.²⁶

En cuanto a las recomendaciones para atender la pandemia y la protección de los derechos humanos de la población, la resolución “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 10 de abril de 2020, solicita a los Estados miembros adoptar medidas para incluir el enfoque de derechos humanos en las estrategias o políticas encaminadas a enfrentar la pandemia, tomando en cuenta los estándares interamericanos e internacionales en la materia, y de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), en particular, el acceso al agua potable, a la alimentación, a la vivienda y a la salud.²⁷

²⁵ *Ídem.*

²⁶ *Ídem.*

²⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Resolución 1/2020*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

La resolución de la CIDH incluye acciones para atender las necesidades de las personas mayores, las personas privadas de libertad, las mujeres, los pueblos indígenas, migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata y desplazados internos, niños, niñas y adolescentes, personas LGBTI, afrodescendientes y personas con discapacidad.²⁸

Por otro lado, el 12 junio de 2020 se llevó a cabo el “Conversatorio sobre derechos humanos de las mujeres: retos ante el COVID-19”, organizado por el Senado mexicano. En este evento, se confirmó la necesidad urgente de adoptar políticas públicas para reactivar la economía y garantizar los derechos de las mujeres, tales como el establecimiento del ingreso básico de emergencia, brindar servicios contra la violencia de género, proteger a las migrantes, ofrecer apoyos a las empresarias e invertir en el sistema de cuidados.²⁹

Los parlamentos y los derechos humanos

La importancia de la participación de los parlamentos en asuntos de derechos humanos fue reconocida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su resolución 35/29, la cual fue adoptada en 2017. En dicha resolución se alentó a “los Estados, de conformidad con sus marcos legales nacionales, a promover la participación de los parlamentos como partes interesadas en todas las etapas del Examen Periódico Universal”.³⁰ Es preciso señalar que este Examen es un mecanismo del Consejo antes mencionado y tiene como objeto “mejorar la situación de derechos humanos en el terreno de cada uno de los 193 países miembros de la ONU”.³¹

Igualmente, la resolución A/RES/72/278 de mayo de 2018 de la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce la función y la responsabilidad de los parlamentos nacionales en lo que concierne a los planes y estrategias nacionales, así como a asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas tanto a nivel nacional e internacional. De esta manera, los parlamentos tienen la oportunidad de revisar sus progresos y ver cuáles son sus próximos desafíos y cómo podrían abordarlos de forma efectiva.³²

²⁸ *Ibidem.*

²⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “CEPAL llama a adoptar políticas integrales para una reactivación económica que garantice los derechos de las mujeres y la igualdad de género”. Consultado el 17 de septiembre de 2020 en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-llama-adoptar-politicas-integrales-reactivacion-economica-que-garantice-derechos>

³⁰ *Ídem.*

³¹ UPR. ¿Qué es el EPU? Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3qbFspY>

³² Naciones Unidas. COVID-19: el papel del parlamento es más esencial que nunca. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/35CBWLJ>

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que los parlamentarios tienen como labor vigilar que las políticas públicas beneficien a toda la población, especialmente a la más vulnerable, así como aprovechar sus facultades constitucionales para eliminar barreras que impiden el pleno ejercicio de sus derechos humanos, ya sea mediante la aprobación de leyes en materia de violencia contra las mujeres o al garantizar el acceso igualitario a la sanidad.³³

Con la llegada de la pandemia de la COVID-19, muchos gobiernos tomaron medidas sanitarias rigurosas, incluso varios países llegaron a declararse en estado de emergencia para así poder detener la propagación de la enfermedad y proteger y salvaguardar los derechos de sus habitantes.³⁴ Igualmente, otros tomaron medidas dentro de sus parlamentos, por ejemplo, el distanciamiento social, las restricciones de visitas a las sedes legislativas y las sesiones vía remota.³⁵

La Unión Interparlamentaria (UIP) indica que, de acuerdo con el derecho internacional, existen derechos humanos que no pueden ser negados o restringidos, aun en una contingencia sanitaria. Destaca que existen cuatro principios que deben cumplirse inclusive en el contexto de un estado de emergencia en los países, a saber: 1) el de proclamación; 2) de comunicación; 3) de temporalidad y 4) de amenaza excepcional.³⁶

Por su parte, la CEPAL señala que los parlamentos representan una pieza fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria, ya que los legisladores pueden lograr acuerdos para que los gobiernos replanteen un modelo económico que establezca un régimen de bienestar más inclusivo y sostenible. Así, resalta que se requieren de Poderes Legislativos más efectivos, eficientes y abiertos para enfrentar la actual crisis.³⁷

México

A nivel internacional, México promueve el respeto de los derechos humanos y la protección de los grupos vulnerables. Ha reafirmado su compromiso en garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el contexto de la pandemia por COVID-19. Además, aboga por los derechos de las mujeres y

³³ *Ídem.*

³⁴ Unión Interparlamentaria (IPU). *Derechos humanos y COVID-19: una nota de orientación para los parlamentos*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3vPz7C0>

³⁵ Naciones Unidas. *COVID-19: el papel del parlamento es más esencial que nunca*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/2TTXK2M>

³⁶ Unión Interparlamentaria. *Human Rights and COVID-19: A guidance note for parliaments*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3zHlfwF>

³⁷ CEPAL. *Los parlamentos son actores relevantes para convocar a un nuevo pacto fiscal y social: Alicia Bárcenas*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/35F4Gng>

niñas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las personas LGBTI y los jóvenes.³⁸

Durante la pandemia de COVID-19, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió quejas sobre violaciones a los derechos humanos relacionadas con salud, trabajo y prestación de servicios públicos. Asimismo, esa institución ha manifestado que sigue atendiendo violaciones a los derechos fundamentales de las mujeres, la niñez y la familia, los migrantes, periodistas, víctimas del delito, personas desaparecidas, entre otros.³⁹

El 29 de abril de 2020, en el marco del Día de la Niño, la Comisión Nacional de Derechos Humanos pidió a las autoridades tomar en cuenta el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia en todas sus acciones, considerando que este grupo de población ha padecido los efectos de la pandemia COVID-19 tanto en su bienestar físico como emocional.⁴⁰

Asimismo, en medio de la pandemia COVID-19, la CNDH solicitó que se atiendan de forma prioritaria las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad, como los que padecen alguna discapacidad, los que se encuentran en la calle, migrantes e indígenas.⁴¹

A nivel legislativo, en marzo de 2020, el Pleno del Senado de la República aprobó una reforma constitucional por la que se modifica el artículo 4° de la Constitución, la cual eleva a rango constitucional programas sociales a favor de diversos grupos vulnerables de la población. A su vez, la reforma establece que la Ley definirá un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar,⁴² con el fin de “garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la

³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Documento de posición de México en el 75° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en:

<https://embamex.sre.gob.mx/sudafrica/images/2020/ONU/75AGONU-DocumentoPosiciondeMexico.pdf>

³⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *“La CNDH reitera su compromiso con la defensa de los derechos humanos ante la pandemia por COVID-19, y continúa trabajando en la emergencia sanitaria con mayor énfasis y esfuerzo”*. Consultado el 17 de septiembre de 2020 en:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-04/COM_2020_136.pdf

⁴⁰ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *“En el Día de la Niñez, la CNDH solicita a autoridades del Estado mexicano tener en cuenta en todas sus actuaciones y decisiones el interés superior de la niñez y adolescencia”*. Consultado el 17 de septiembre de 2020

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-04/COM_2020_146.pdf

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Senado de la República. Comunicación Social. *Senado eleva a rango constitucional programas sociales y crea el sistema nacional de salud para el bienestar*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3wANVFr>

atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.⁴³

De igual manera, el Senado de la República acordó integrar el Grupo Plural de Trabajo para el seguimiento a la pandemia del virus COVID-19, el cual estuvo encargado de analizar 50 Puntos de Acuerdo, que instan a diferentes dependencias de gobierno a tomar diferentes medidas, entre ellas, instrumentar acciones y programas que salvaguarden los derechos humanos de los mexicanos; implementar medidas económicas, laborales y sociales para que los ciudadanos no vean tan impactados sus ingresos por la crisis temporal derivada por la emergencia; garantizar la protección e integridad de las personas que se encuentran al interior de los Centros Penitenciarios, así como también de las niñas y los niños que se encuentran privados de su libertad, al igual que el salvaguardar la salud de las familias de los prisioneros y del personal que labora en esos lugares.⁴⁴

El Grupo de Trabajo también discutió la cuestión relacionada con mantener las tarifas del agua y energía eléctrica y, en ese sentido, garantizar el acceso del agua, en virtud de la importancia del frecuente lavado de manos, como una de las medidas principales para mitigar contagios y la propagación del virus.⁴⁵

⁴³ Canal del Congreso. *Avalan en Senado, elevar rango constitucional los programas sociales*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3gG936B>

⁴⁴ Senado de la República. Comunicación Social. *Senado revisa más de 50 Puntos de Acuerdo para enfrentar emergencia por Covid-19*. Consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3q51PgJ>

⁴⁵ *Idem*.

DÉFICIT DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁴⁶

Resumen

La nota informativa resume los aspectos del déficit democrático, así como datos y recomendaciones del informe “El estado de la democracia en las Américas 2019”, del Latinobarómetro 2018 y del reporte “Satisfacción global con la democracia 2020” del Centro para el Futuro de la Democracia que distingue que 3 de cada 4 ciudadanos en la región sufren de un descontento con el desempeño democrático.

Finalmente se mencionan algunos datos relativos a la percepción sobre la corrupción en México y su compromiso con el ejercicio de parlamento abierto que fortalece la pluralidad y mayores consensos en la sociedad.

Introducción

La democracia es una forma de gobierno y un régimen jurídico-político que han adoptado los Estados a fin de encaminarse en objetivos que van desde garantizar su independencia, mejorar la convivencia y la paz en la sociedad hasta lograr el mejoramiento económico, social y cultural de la población. Desde la óptica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la democracia es un valor y un principio reconocido a nivel mundial que sustenta tanto el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas como las bases del Estado de derecho. Más allá de la representación, la voluntad libre del pueblo dota de legitimidad a los gobiernos electos democráticamente para alcanzar su desarrollo.⁴⁷

Desde el concepto de democracia formal, el régimen democrático de un Estado conlleva la integración de los órganos legislativos o ejecutivos por miembros elegidos por el pueblo, directa o indirectamente; la capacidad de los ciudadanos, sin distinción de raza, religión o condición social y económica, para votar y elegir a sus representantes; la igualdad de voto; y la preponderancia del principio de mayoría sin afectar los derechos de las minorías.⁴⁸

⁴⁶ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁴⁷ ONU. La democracia y las Naciones Unidas. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/38RcZwU>

⁴⁸ Sistema de Información Legislativa. Democracia. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2AYOrFW>

En complemento, la noción de democracia sustantiva remite al ideal del gobierno para el pueblo que abarca la igualdad ante la ley y la libertad de la persona frente al poder político con instituciones encargadas de garantizar estos principios.⁴⁹

A nivel constitucional, los Estados han consagrado el derecho de sus pueblos para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como para promover paulatinamente la mayor participación de hombres y mujeres en los diversos ámbitos de la vida pública, inclusive en las decisiones políticas que les afectan, en la transparencia y en la rendición de cuentas de los actos de las autoridades.⁵⁰

En este sentido, el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Enseguida, el artículo 40 señala que “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.⁵¹

Ahora bien, en diversos espacios tanto nacionales, internacionales o regionales, incluso desde las organizaciones intergubernamentales o de la sociedad civil, se estudian los problemas relacionados con la existencia de déficits democráticos, instituciones débiles y niveles de corrupción que han dañado la confianza de las y los ciudadanos en sus gobiernos en gran parte del mundo, quienes reclaman que las acciones de éstos no responden a sus intereses y aspiraciones, todo lo cual también ha limitado el goce pleno de los derechos humanos.

En este punto y a partir del concepto elaborado por la Unión Europea, el déficit democrático radica en el hecho de que las personas consideran que las instituciones y sus procedimientos de decisión sufren de una falta de democracia, siendo inaccesibles debido a que no existen vías para expresar aquellos aspectos que no les gustan o que quieren cambiar en determinadas políticas.⁵²

A pesar de los avances logrados en la vida democrática marcados por la celebración de elecciones libres y las transiciones pacíficas del poder, el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés) observa que en América Latina existe desde hace años un debate constante sobre la calidad

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ ONU. *Democracia*. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2WhfMdR>

⁵¹ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada el 8 de mayo de 2020*. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3kZvvZh>

⁵² Unión Europea. *Déficit democrático*. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3iTKmE9>

de la democracia que debe considerar los déficits relacionados con las crisis de representación, la debilidad institucional, la desigualdad, la pobreza, los Estados de derecho débiles, los niveles de corrupción e inseguridad ciudadana y las amenazas a la libertad de expresión. El IDEA recomienda que el análisis del tema debe enmarcarse en la heterogeneidad de la región y en la respectiva estructura institucional de los países.⁵³

En general, el IDEA destaca que estos déficits son obstáculos que impactan en las perspectivas económicas y sociales en el largo plazo, la estabilidad social, la lucha contra la pobreza y la inclusión social, influyendo en la vigencia de principios como la libertad y la igualdad de la ciudadanía, cuya satisfacción o inconformidad con la democracia debe ser tomada más en cuenta en los procesos de decisión.⁵⁴

El déficit democrático en América Latina y el Caribe

El informe “El estado de la democracia en las Américas” de 2019 indica que América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo en la cual se han registrado más avances democráticos desde la década de 1970, situándose por detrás de América del Norte y Europa. También sobresalen los progresos en materia de igualdad política de género debido a que tiene la mayor representación de mujeres en el parlamento. Esto se traduce en un promedio de 27%, por encima de la media mundial de 24%.⁵⁵

Al mismo tiempo, el informe elaborado por el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) reitera que existe un panorama heterogéneo y que la calidad de la democracia latinoamericana varía ampliamente, incluso presentándose ciertas características de fragilidad en algunos países que han tenido interrupciones en sus regímenes. Dicho hallazgo se basa en indicadores relacionados con las dimensiones de gobierno representativo, derechos fundamentales, control del gobierno, administración, imparcial y participación.⁵⁶

El documento identifica diversos retos para la democracia en América Latina y el Caribe vinculados con los niveles más altos de desigualdad socioeconómica, delincuencia y violencia en comparación con el resto del mundo; la crisis de representación de los partidos políticos que ha llevado a los votantes de las fuerzas políticas tradicionales a apoyar a líderes antisistema; el acceso desigual al poder político; la contracción del espacio cívico y mediático; y los desafíos que surgen como la migración.⁵⁷

⁵³ IDEA. *La calidad de las democracias en América Latina*. 2014. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3h7XDHB>

⁵⁴ *Ídem*.

⁵⁵ IDEA. *El estado de la democracia en las Américas*. 2019. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Cen6jD>

⁵⁶ *Ídem*.

⁵⁷ *Ídem*.

En particular, observa que la corrupción socava la confianza en la democracia, alimentando el descontento cívico. Retoma las encuestas de opinión pública que muestran una caída del apoyo a la democracia teniendo en cuenta que era del 70% en 2008 y que disminuyó a 58% en 2017 (Latinobarómetro, 2018).

Por su parte, el Latinobarómetro 2018, elaborado por la organización no gubernamental y sin fines de lucro Corporación Latinobarómetro, señala que “la violencia, la corrupción y la crisis de representación que cruza la región hacen vulnerables a países que pueden perder su condición de democracia también”. Esto se suma el malestar económico y político, así como a la ausencia de la percepción de progreso en el pueblo latinoamericano.⁵⁸

El Latinobarómetro 2018, que abarca a 18 países, contiene los siguientes datos:⁵⁹

- Con la excepción de Bolivia donde un 44% percibe progreso, seguido de Chile y República Dominicana con 33%, en todos los otros países esta percepción de avances abarca a menos de un tercio de la población.
- En los siguientes tres países, la percepción de progreso no alcanzó el 10%: Venezuela (6%), Brasil (6%) y El Salvador (9%).
- A la pregunta abierta respecto de cuál es el problema más importante del país, un 35% de los latinoamericanos señaló las cuestiones económicas, en segundo lugar, se ubicó la delincuencia con 19% y después la situación política y la corrupción con 9%.
- Los países más satisfechos con su economía son Chile y Ecuador con 30%, mientras que los menos satisfechos son Venezuela y Brasil con 3% y 6% respectivamente, seguidos de Argentina y El Salvador con 7% y Perú con 9%.

En cuanto al tema del apoyo a la democracia, el Latinobarómetro 2018 presenta los siguientes datos:⁶⁰

- La democracia alcanzó su apoyo más alto al inicio de las transiciones a este régimen, primero en 1997 cuando llegó a 63%, para posteriormente disminuir hasta 48%, que fue su punto más débil en plena crisis asiática en 2001. Posteriormente se elevó el respaldo para llegar a 61% en 2010.
- A partir de 2010 y debido al fin de las medidas contra cíclicas comenzó una ola de protestas en la región, así el apoyo a la democracia declinó de manera sistemática hasta llegar a 48% en 2018.
- Como efecto espejo, desde 2010 aumentaron los ciudadanos que se declararon “indiferentes” al tipo de régimen de 16% en 2010 a 28% en 2018.

⁵⁸ Corporación Latinobarómetro. *Informe 2018*. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Idem.*

- Aquellos que prefieren un régimen autoritario permanecieron entre un máximo de 17% en siete años diferentes a un mínimo de 13% en 2017, recuperándose a 15% en 2018.

El Latinobarómetro 2018 indica que esto refleja un alejamiento de la política por parte de las y los ciudadanos desencantados y frustrados, quienes influyen en la falta de identificación en algún espectro político (izquierda o derecha), en la disminución de aquellos que votan por partidos y en la propia acción de ejercer el derecho a voto. De esta forma, reitera que el contingente de personas alejadas de los gobiernos, de las ideologías y de la democracia puede propiciar el surgimiento de populismos en la región.⁶¹

TABLA 3– EL APOYO A LA DEMOCRACIA POR PAÍS Y AÑO 1995 – 2018

PAISES EN QUE DISMINUYE EL APOYO A LA DEMOCRACIA 2017- 2018

	1995	1996	1997	1998	1999	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016	2017	2018	DIFERENCIA
Paraguay	52	59	45	51	45	35	41	39	39	32	41	33	53	45	49	54	50	44	55	59	40	-19
Ecuador	0	52	41	57	52	40	47	45	46	43	54	65	56	43	64	61	62	71	67	69	50	-19
Argentina	76	71	75	73	71	57	65	69	64	66	74	63	60	64	66	70	73	70	71	68	58	-10
R. Dominicana	0								65	60	71	64	73	67	63	65	60	63	60	54	44	-10
Brazil	41	50	50	48	38	30	37	35	41	37	46	43	47	55	54	45	49	54	32	43	34	-9
Uruguay	80	80	86	81	83	79	77	78	78	77	77	75	79	81	75	75	71	76	68	70	61	-9
Guatemala	0	50	48	54	39	33	45	33	35	32	41	32	34	14	46	36	41	33	31	36	28	-8
El Salvador	0	56	66	79	55	25	40	45	50	59	51	38	50	68	59	54	49	41	36	35	28	-7
Bolivia	0	64	66	55	60	54	52	50	45	49	58	67	68	71	68	64	61	65	64	59	53	-6
Colombia	0	60	69	55	40	36	39	46	46	46	53	47	62	49	60	55	52	55	54	58	54	-4
Panamá	0	75	71	71	61	34	55	51	64	52	55	62	56	64	61	60	49	44	45	46	42	-4
Venezuela	60	62	64	60	61	57	73	68	74	78	70	67	82	85	84	77	87	84	77	78	75	-3
Perú	52	63	60	63	59	62	55	50	45	40	55	47	45	52	61	54	56	56	53	45	43	-2
Honduras	0	42	63	57	64	57	57	55	46	33	51	38	44	53	53	43	44	40	41	36	34	-2
México	49	53	52	51	44	46	63	53	53	59	54	48	43	42	49	40	37	48	48	38	38	0
Costa Rica	0	80	83	69	81	71	77	78	67	73	75	83	67	74	72	65	53	57	60	62	63	1
Chile	52	54	61	53	54	45	50	51	57	59	56	46	51	59	63	61	63	65	54	55	58	3
Nicaragua	0	59	68	72	62	43	63	51	39	57	56	61	58	55	58	50	50	48	41	40	51	11

Imagen tomada del Latinobarómetro 2018

La tabla anterior muestra el apoyo a la democracia durante el periodo de 1995 a 2018, en la cual se registró que hubo catorce países en la región en donde el respaldo disminuyó entre 2017 y 2018: Paraguay, Ecuador, Argentina, República Dominicana, Brasil, Uruguay, Guatemala, El Salvador, Bolivia, Colombia, Panamá, Venezuela, Perú y Honduras.⁶²

Se observa también que entre 2017 y 2018 sólo en cuatro países se mantuvo igual el apoyo a la democracia (México, Costa Rica y Chile), mientras que en Nicaragua

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Idem.*

aumentó de 40 % a 51 %. Igualmente resalta que Venezuela es el país de América Latina que declaró tener más apoyo a la democracia con 75%, si bien existió una disminución respecto del 78% que había en 2017.⁶³

En otro plano, en seis países de la región se observa que más de un tercio de la población es indiferente al tipo de régimen. Estos son El Salvador con 54 %; Honduras y Brasil con 41 %; México con 38 %; y Panamá y Guatemala con 34 %. En contraste, las naciones menos indiferentes al tipo de régimen son Venezuela con 14 %, Chile con 15 %, seguidos de Costa Rica y Uruguay con 18 %.⁶⁴

Por otra parte, el régimen autoritario era apoyado por 27 % de los paraguayos, el 23 % de los chilenos y el 20 % de los guatemaltecos. El país que tiene el menor apoyo al autoritarismo es Venezuela (6 %), seguido por Honduras, Nicaragua y Colombia con el 10 %. Es preciso destacar que el año 2018 fue el tercer año consecutivo en que se consolidó la tendencia que muestra que una mayoría de latinoamericanos, es decir el 58 %, no vota por algún partido político.⁶⁵

El Latinobarómetro subraya además que el respaldo a la democracia como el mejor sistema de gobierno “excepto por todos los otros” disminuyó de 70 % a 65 % entre 2017 y 2018, acumulando una caída de catorce puntos porcentuales desde 2013. Se comparte que este indicador muestra que el declive de la democracia se presenta en todos los países de la región y que afecta las bases del apoyo ciudadano.⁶⁶

En otro dato relevante, la satisfacción de la población con la democracia disminuyó de 44 % en 2008 hasta 24 % en 2018. En ningún país de la región hay una mayoría satisfecha, pues sólo tres países se acercan a tener uno de cada dos ciudadanos satisfechos: Uruguay con 47 %, Costa Rica con 45 % y Chile con 42 %. Asimismo, entre 2006 y 2018 aumentó de 61 % a 79 %, las personas que dijeron que se gobierna “para unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio”.⁶⁷

El Latinobarómetro expone los siguientes datos sobre la confianza de la población en las instituciones de la democracia y la sociedad:⁶⁸

- La Iglesia aparece en el primer lugar al generar confianza con 63 %, siguen las Fuerzas Armadas con 44 %, la policía con 35 %, la institución electoral con 28 %, el Poder Judicial con 24 %, el gobierno con 22 %, el Congreso con 21 % y los partidos políticos con 13 %.
- La confianza en el Poder Judicial alcanzó su punto más alto entre 1997 y 2006 con 36 % y el más bajo en 2003 con 19 %.

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ *Ídem.*

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ *Ídem.*

- La confianza en el Congreso tuvo su punto más alto entre 2009 a 2010 con un 34 %, disminuyendo a 21 % en 2018.
- Uruguay fue el país de la región con la mayor confianza en el Congreso con 33 %, seguido de Bolivia con 28 % y Costa Rica con 27 %.
- Los países con la menor confianza en el Congreso fueron Perú con 8 %, El Salvador con 10 %, Brasil con 12 %, Nicaragua con 15 %, Chile y Guatemala con 17 %.
- En 2018, la confianza en México para el Poder Judicial alcanzó el 23 % y para el Congreso fue de 22 %.
- La confianza en los partidos políticos alcanzó un promedio regional de 13 % en 2018.
- La confianza en el gobierno en la región cayó de 45 % entre 2009 a 2010, mientras que en 2018 alcanzó un 22 %.
- La corrupción ocupó el cuarto lugar a nivel regional como uno de los problemas más importantes con un 9 %. Se concluyó que, en 2018, en siete países la corrupción estaba en primer y segundo lugar de importancia como problema principal, a saber, Colombia, Perú, Brasil, México, Paraguay, República Dominicana y Bolivia.
- Colombia fue el único país de la región donde la corrupción ocupó el primer lugar de la lista de los principales problemas del país.
- En Brasil, Perú y Bolivia la corrupción ocupó el segundo lugar con 16 %, 19% y 10 % respectivamente.
- En México, Paraguay y República Dominicana la corrupción ocupó el segundo lugar con 14 %, 13 % y 12 % respectivamente.
- En 2017, un 62 % de los latinoamericanos decían que la corrupción había aumentado y en 2018 esta opinión fue de 65 %.
- En 2018, en México, la percepción de que la corrupción había aumentado era de 74 %.
- Según la encuesta, un 51 % de los latinoamericanos creen que “todos o casi todos” los parlamentarios estaban involucrados en actos de corrupción. El 50 % creía que estaban involucrados los presidentes y el 47 % que abarcaba a los concejales y al gobierno local.
- En 2018, un 73 % de los latinoamericanos declararon estar satisfechos con su vida.
- El país con población menos satisfecha era Bolivia con 59 % y los más satisfechos estaban Costa Rica y Colombia con 86 %.

Según el informe “Satisfacción global con la democracia 2020” del Centro para el Futuro de la Democracia, en ninguna otra región del mundo la perspectiva de la consolidación democrática ha sido tan esquivada como en América Latina. De esta forma, 3 de cada 4 ciudadanos sufren un descontento con el desempeño de la democracia, aunado a que se presentan cuestiones crónicas y estructurales como

la corrupción endémica, los crímenes violentos y las injusticias sociales vinculadas con la desigualdad, las tasas impositivas regresivas y los mercados laborales informales que excluyen a la población más pobre de acceder a las garantías y los servicios legales básicos.⁶⁹

Este reporte destaca que, a nivel mundial, el año 2019 registró el mayor nivel de descontento con la democracia desde 1995. La cifra de personas que mostraron insatisfacción con esta forma de gobierno se elevó de 47.9 a 57.5 %, lo que equivale a una quinta parte de la población en el mundo.⁷⁰

Implicaciones para México

El Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe 2019, elaborado por Transparencia Internacional, reportó que, en México, 9 de cada 10 personas declararon que la corrupción sigue siendo un problema grave para el país. A continuación, se enlistan algunos datos específicos:⁷¹

- El 21 % de la población encuestada en México consideró que la corrupción había disminuido.
- El 44 % de la población afirmó que la corrupción había aumentado durante 2018, si bien esta cifra disminuyó pues alcanzó el 61 % en 2017.
- Uno de cada tres mexicanos (34 %) reconoció haber pagado un soborno para acceder a trámites y servicios, lo que convirtió a México en el segundo país de la región con más actos de este tipo. Sin embargo, en 2017, un 51 % reportó haber incurrido en esta práctica.
- En 2019, el 61 % de la población encuestada señaló que el actual Gobierno mexicano está actuando “bien” o “muy bien” en la lucha contra la corrupción.
- Los servicios públicos en los que un mayor porcentaje de mexicanos reportó haber pagado un soborno se relacionan con la policía (52 %), el acceso a la justicia (35 %) y con la provisión de servicios públicos básicos (30 %).

En una comparación breve, el 53 % de las y los ciudadanos de América Latina y el Caribe consideró que la corrupción había aumentado y 16 % opinó que disminuyó.⁷² Más de la mitad de la población encuestada pensaba que la oficina del presidente o primer ministro y el Parlamento eran las instituciones públicas más corruptas. Particularmente en la región, un 52 % de personas consideró que los senadores y

⁶⁹ Centro para el Futuro de la Democracia. *Global Satisfaction with Democracy 2020*. Consultado el 4 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3p2aolc>

⁷⁰ *Ídem*.

⁷¹ Instituto Mexicano para la Competitividad. *Barómetro de la corrupción de América Latina 2019 vía Transparencia Internacional*. 26 de septiembre de 2019. Consultado el 4 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/38WTuDt>

⁷² *Ídem*.

miembros de la Cámara de Diputados en el ámbito federal eran corruptos. El 65 % sostuvo que su Gobierno estaba controlado por unos pocos intereses privados.⁷³

En un resumen general, el Barómetro Global de la Corrupción señala que es necesaria la adopción de medidas para reducir la prevalencia de la corrupción al:⁷⁴

- Asegurar que las personas puedan denunciar de manera segura los casos de corrupción.
- Garantizar que se impongan sanciones a todos por igual.
- Posibilitar que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) puedan operar con libertad y empoderar a los ciudadanos para exigir a los gobiernos que rindan cuentas. Se debe aprovechar el papel de la ciudadanía en el combate en este problema, considerando que 77 % de los ciudadanos piensa que pueden marcar la diferencia y que un 39 % de las personas que conocen su derecho a solicitar información a los gobiernos.

En febrero de 2020, el Senado de la República llevó a cabo la mesa de diálogo sobre los “Desafíos actuales de la democracia” con la identificación de los siguientes retos y conclusiones:⁷⁵

- Es necesario transformar la cultura política partidaria y equilibrar el presidencialismo al garantizar la autonomía de los órganos electorales y de los partidos políticos, así como combinar las posibilidades de la democracia participativa con la democracia representativa.
- La pobreza, la discriminación, la marginación y la corrupción lesionan a la democracia que en su parte sustantiva debe garantizar los derechos políticos y sociales.
- México vivió una auténtica transición democrática en las últimas décadas del siglo pasado, la cual fue impulsada por reformas electorales sucesivas que primero incorporaron a las fuerzas políticas marginadas y por la construcción de las instituciones electorales centradas en fomentar la imparcialidad en los procesos electorales y en lograr condiciones equitativas para la competencia. Aunque este proceso no ha sido valorado por factores que erosionan la democracia como la corrupción, la violencia y la falta de un crecimiento económico.
- En América Latina, los regímenes democráticos se establecieron de manera simultánea a los procesos de ajustes económicos, lo que causó que parte de la población vinculara el funcionamiento de la democracia con acciones para la satisfacción de sus necesidades básicas. Así, los retos radican en lograr establecer políticas económicas que generen oportunidades verdaderas a las

⁷³ Transparencia por Colombia. *Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe 2019*. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/32r3SII>

⁷⁴ *Ídem*.

⁷⁵ Senado de la República. *Versión estenográfica de la mesa de diálogo “Desafíos actuales de la democracia”, organizada por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República*. 26 de febrero de 2020. Consultado el 3 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3gYoTId>

sociedades, principalmente enfocándose en el cambio de expectativas de los jóvenes, además de abordar el tema de la distribución desigual del ingreso y de conseguir un mayor equilibrio entre los poderes.

- Otros temas referidos fueron una revisión para lograr que las diferentes fuerzas políticas tengan una representación en el Congreso de acuerdo a su porcentaje de votos, así como abordar la migración con un sentido democrático y universalizar el derecho a la educación.
- El ejercicio democrático no se agota en urnas y deben considerarse a las minorías, el Estado de Derecho, la prensa independiente, el papel de los organismos autónomos y libertad de expresión, lo cual puede evitar los atavismos autoritarios.
- Los marcos normativos institucionales deben sentar las bases para la coexistencia de la diversidad política y reglas que favorezcan la competencia en términos pacíficos. Se recomendó promover el valor del pluralismo que se opone al autoritarismo, las dictaduras, las teocracias y los totalitarismos.

El Senado de la República respalda el ejercicio de parlamento abierto como un mecanismo moderno de interacción entre las y los legisladores con la ciudadanía. Bajo este modelo se busca escuchar todas las opiniones e involucrar a los sectores interesados para enriquecer las iniciativas de ley, promover la pluralidad y lograr mayores consensos en la sociedad.⁷⁶

En este sentido, la Cámara de Senadores ha promovido el formato de parlamento abierto en el análisis de temas que se han materializado en las reformas educativa, y laboral, en el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, la revocación del mandato, la consulta popular, la subcontratación laboral, el etiquetado frontal de alimentos, la regulación del cannabis y la economía circular del plástico, entre otros.⁷⁷

En febrero de 2020, la cámara alta suscribió un acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la creación del Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto en el Senado de la República, cuyos objetivos son contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, fortaleciendo las capacidades de vigilancia, evaluación e involucramiento de la sociedad principalmente en los procesos de toma de decisiones.⁷⁸

⁷⁶ Twitter del Senado de México. 13 de julio de 2020. Consultado el 4 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2C5af3l>

⁷⁷ *Ídem.*

⁷⁸ Grupo parlamentario de Morena. *Convenios Senado-UNAM para crear Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto*. Consultado el 4 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Oyv61f>

LA VIOLENCIA COMO PRÁCTICA ANTIDEMOCRÁTICA: LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁷⁹

Resumen

En la presente nota informativa se refiere la importancia de la democracia representativa y sus elementos, incluyendo la realización de elecciones periódicas, libres y justas. Asimismo, se mencionan algunos casos de presentación de actos de violencia y otras situaciones en el marco de procesos electorales en la región de América Latina y el Caribe. Finalmente, se señalan algunos datos al respecto relativos al reciente proceso electoral en México.

La mayoría de los países han adoptado la democracia participativa, una forma de gobierno en la cual los representantes son elegidos a través de las elecciones. En esta forma de gobierno cada ciudadano define la mejor opción entre los candidatos que se presentan a la contienda electoral.⁸⁰

En el Día Internacional de la Democracia -15 de septiembre-, la Organización de las Naciones Unidas destaca que valores como la libertad, los derechos humanos, las elecciones por sufragio universal son pilares de esta forma de gobierno. Igualmente, la misma organización señala que deben establecerse prácticas de buena gobernanza en situaciones de emergencia, así como impulsar las manifestaciones pacíficas de los grupos vulnerables, como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los periodistas, entre otros.⁸¹

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) estipula en su artículo 21 el derecho que tiene toda persona a participar en el gobierno de su país, de forma directa o por medio de representantes elegidos libremente. Establece que las elecciones deberán llevarse a cabo periódicamente, por sufragio universal y voto secreto.⁸²

Asimismo, existen documentos específicos como la Carta Democrática Interamericana (2001) que subraya que la democracia es vital para el desarrollo

⁷⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁸⁰ Definición de democracia representativa. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://definicion.de/democracia-representativa/>

⁸¹ Naciones Unidas. Día Internacional de la Democracia. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://www.un.org/es/observances/democracy-day/messages>

⁸² Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 13 de septiembre de 2021 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

social, político y económico de los pueblos de las Américas. Indica que son elementos fundamentales de la democracia participativa:⁸³

- ◆ El respeto a los derechos humanos.
- ◆ El acceso al poder y su ejercicio conforme al estado de derecho.
- ◆ La celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto.
- ◆ El régimen plural de partidos y organizaciones políticas.
- ◆ La separación e independencia de los poderes públicos.

En la “Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: un nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas” de la OEA (2003), se confirma que el uso de la violencia afecta la gobernabilidad democrática y pone en riesgo la democracia y sus instituciones. Del mismo modo, se afirma que:⁸⁴

- El fortalecimiento de los partidos políticos es central para el funcionamiento del sistema político.
- La corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, perjudican a las economías y desfavorecen la moral social de los pueblos.
- Los Estados deben emprender acciones para terminar con la pobreza, el hambre, el analfabetismo, que atentan contra la consolidación de la democracia.
- El respeto y la valoración de la diversidad cultural son factores positivos en la promoción de la gobernabilidad, la cohesión social y el desarrollo humano.
- La igualdad y la equidad de género son elementos centrales para alcanzar un desarrollo sostenible.

La situación en América Latina y el Caribe

De acuerdo con los analistas, uno de los países donde se presentan disturbios y actos de violencia durante las elecciones es Haití. En 1987, en ese país, fueron asesinados dos candidatos presidenciales y se registraron muertes en la jornada electoral. Por tal motivo, la elección se pospuso para el siguiente año y el presidente electo gobernó sólo unos meses antes de ser derrocado por un golpe militar. En 2015, en la primera vuelta presidencial las votaciones fueron anuladas por la situación de inseguridad.⁸⁵

⁸³ Organización de los Estados Americanos. Carta Democrática Interamericana. Lima, Perú. 11 de septiembre de 2001.

https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

⁸⁴ OEA. “Asamblea General de la OEA aprueba por aclamación la Declaración de Santiago sobre Democracia”. 10 de junio de 2003

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AG-13

⁸⁵ Salvador Romero Ballivián. Elecciones en América Latina. IDEA Internacional/Cooperación para el Desarrollo de Suiza en Bolivia y Tribunal Supremo Electoral. Bolivia, 2021

<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/elecciones-en-america-latina.pdf>

Con el asesinato del presidente de este país el 7 de julio de 2021, la situación de inestabilidad política y social se volvió más compleja, aunado al terremoto que ocurrió el 14 de agosto de este año.⁸⁶ Se ha dado a conocer que las elecciones presidenciales, legislativas y el referéndum constitucional previstos para septiembre del presente año fueron pospuestas para el 7 de noviembre próximo.⁸⁷

Otro de los países donde se han presentado situaciones consideradas irregulares en un proceso electoral es Nicaragua. En la resolución del Parlamento Europeo sobre este país, se indica que “(...) el 4 de mayo de 2021 la Asamblea Nacional aprobó una reforma de la Ley Electoral y el nombramiento de los magistrados del Consejo Supremo Electoral que restringe la competencia electoral y el ejercicio de los derechos políticos y limita las libertades públicas, el derecho de asociación y la libertad de expresión (...)”.⁸⁸

Además, en dicha resolución se menciona que se han realizado detenciones arbitrarias a miembros de la oposición, entre ellos, candidatos a la presidencia, dirigentes sindicales y dirigentes políticos, y se ha reprimido a integrantes de la sociedad civil. Igualmente, en el documento el Parlamento Europeo expresa su solidaridad con la población de este país y condena todas las acciones represivas y muertes por parte de las autoridades contra los partidos políticos, estudiantes y defensores de derechos humanos.⁸⁹

Por su parte, la OEA aprobó la resolución sobre el restablecimiento de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos en Nicaragua mediante elecciones libres y justas (octubre 2020), en el cual se incorporó la solicitud a la Secretaría General de la organización para que respaldara las negociaciones entre el gobierno y los opositores sobre la reforma electoral, con el propósito de promover elecciones libres y justas.⁹⁰

En el caso de Honduras, destacan las elecciones de noviembre de 2017, en las cuales se presentaron protestas, daños a la propiedad, cerca de 20 muertos y centenas de heridos. Esta situación ocurrió una vez que el Tribunal Supremo Electoral señaló que los resultados finales de las mismas se darían a conocer cuatro

⁸⁶ “Haití. Inestabilidad política, brote de cólera, terremoto devastador, asesinato del presidente. Lo que debes saber sobre el país”. En *CNN*. 14 de agosto de 2021

<https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/14/lo-que-debes-saber-sobre-haiti-trax/>

⁸⁷ “Las elecciones generales en Haití se posponen para el 7 de noviembre”. En *EFE*. 12 de agosto de 2021

<https://www.efe.com/efe/america/politica/las-elecciones-generales-en-haiti-se-posponen-para-el-7-de-noviembre/20000035-4606563>

⁸⁸ Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de Nicaragua. Consultado el 13 de septiembre de 2021

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2021-0403_ES.html

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ OEA. “Durante la sesión del Consejo Permanente del 12 de mayo de 2021, bajo el punto: La situación en Nicaragua”. 12 de mayo de 2021

http://oea.org/en/about/speech_secretary_general.asp?sCodigo=21-0025

días después. De este modo, se percibió una desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las autoridades.⁹¹

En países donde se llevaron a cabo elecciones parlamentarias como Venezuela, en diciembre de 2020, la Unión Interparlamentaria (UIP) dio a conocer que se presentaron denuncias de violaciones a los derechos humanos de los legisladores de los partidos de oposición, quienes padecieron amenazas, acoso e intimidación por parte de los partidarios del gobierno.⁹²

Considerando que la pandemia de COVID-19 trajo varios cambios en la vida de las personas y consecuencias económicas, políticas y sociales a los países. Bajo estas circunstancias, algunas elecciones tuvieron que cambiar de fecha, se suspendieron o se llevaron a cabo. Así también, “las restricciones impuestas por la pandemia afectaron fases del proceso electoral muy sensibles, como, por ejemplo, el registro de electores y candidaturas, la equidad de las campañas electorales, así como la emisión del voto de los electores pertenecientes a grupos de riesgo”.⁹³

Referente a la situación de las mujeres que participan en la política, ellas siguen enfrentando varios desafíos para poder acceder a los puestos de poder a nivel local y nacional. Con la pandemia COVID-19, se han visto en la necesidad de aprender a utilizar las herramientas tecnológicas, ya que algunas campañas electorales ya no se realizaron de forma física, sino a distancia. En otros casos, utilizan sus propios recursos económicos para el financiamiento de sus campañas y han sido objeto de amenazas y atentados. Durante la campaña electoral para las elecciones municipales en Brasil, entre septiembre y noviembre de 2020, se identificaron siete atentados y cinco situaciones de amenaza contra mujeres.⁹⁴

Algunas recomendaciones de los analistas para combatir la violencia en las elecciones son las siguientes:⁹⁵

- Reglamentar las campañas.
- Mejorar las normas de financiamiento de la política.
- Fortalecer el sistema de justicia para reducir la impunidad.

⁹¹ Semma Julissa Villanueva. “Violencia electoral en Honduras. ¿Puntual o sistemática?. En *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*. Vol 4, núm. 1, 2018

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/153/153686009/153686009.pdf>

⁹² Inter-Parliamentary Union. Opposition MPs suffer human rights violations against backdrop of elections. 03/11/2020

<https://www.ipu.org/news/press-releases/2020-11/opposition-mps-suffer-human-rights-violations-against-backdrop-elections#>

⁹³ Covid-19, Estado de Derecho y Procesos electorales en Latinoamérica. Konrad Adenauer/Transparencia electoral. 2021

<https://www.kas.de/documents/271408/4591369/COVID+ESTADO+TRANSPARENCIA.pdf/df15bbb-f-62ae-d07e-dbbb-153338c5b552?t=1614034567226>

⁹⁴ ONU Mujeres. “Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes a la CSW65. Febrero 2021

<https://www.cepal.org/es/documentos/participacion-paritaria-inclusiva-america-latina-caribe>

⁹⁵ Salvador Romero Ballivián. *Op. Cit.*

- Establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de los gobiernos.
- Brindar garantías a los candidatos y las autoridades elegidas en las zonas de conflicto o inseguridad.

México

El 6 de junio de 2021, se llevaron a cabo elecciones locales y federales, y de acuerdo con la Misión de Visitantes Extranjeros (MVE) de la OEA, se reconocieron los avances en cuanto a la inclusión, con la ampliación del principio de paridad de género en todos los órganos de gobierno y poderes del Estado, y la adopción de legislación para combatir la violencia política de género. Además, se destacó la ampliación de la acción afirmativa para la participación de los pueblos indígenas y la adopción de medidas afirmativas para personas afromexicanas, con discapacidad, de diversidad sexual y migrantes.⁹⁶

Sin embargo, la Misión manifestó su preocupación por el clima de violencia que se observó en algunas zonas. Informó que tuvo conocimiento del asesinato de candidatas y candidatos, precandidatas y precandidatos, funcionarios públicos, integrantes de los equipos de campañas y familiares. En este sentido, la Misión expresó su rechazo a todas las formas de agresión física y psicológica.⁹⁷

Mientras las consultoras especializadas reconocieron 34 asesinatos de candidatos y aspirantes, al 25 de mayo, las autoridades de gobierno sólo registraron 13 homicidios. Ante esta situación, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, consideró que mediante la agresión lo que se busca es obstaculizar la participación de los ciudadanos, y sustituir el diálogo a través de la fuerza.⁹⁸

En el contexto electoral, el Gobierno mexicano se enfocó en brindar seguridad a las y los candidatas. La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, sostuvo que el objetivo fue prevenir y erradicar la violencia política en el proceso electoral. Conforme a los datos proporcionados por la Mesa Nacional de la Estrategia de Protección en Contexto Electoral, se presentaron diez casos graves vinculados con la desaparición o fallecimiento de aspirantes. Asimismo, se mencionó que más del 47 % de los casos de violencia se

⁹⁶ OEA. “Misión de la OEA en México felicita a la ciudadanía por las elecciones del pasado domingo”. 8 de junio de 2021

https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-062/21

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ Mario Carbonell. “La violencia ensombrece el proceso electoral más grande de México”. En *France24*. 31 de mayo de 2021

<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210531-mexico-elecciones-violencia-candidatos-amlo>



concentraron en el Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.⁹⁹

⁹⁹ AMLO. “Presentan resultados de la estrategia de protección a candidatas y candidatos”. 9 de abril de 2021
<https://lopezobrador.org.mx/2021/04/09/presentan-resultados-de-la-estrategia-de-proteccion-a-candidatas-y-candidatos/>

PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA: COMERCIO, TURISMO, SALUD Y MIGRACIÓN

Nota Informativa¹⁰⁰

Resumen

La presente nota informativa muestra un panorama general de las acciones y medidas en materia de comercio, turismo, salud y migración que han implementado los países de América Latina y el Caribe, como región y bajo los enfoques de integración, para enfrentar la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19. Finalmente, se presenta un apartado relativo a México, destacando su labor en la presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en cuyo Plan de Trabajo 2021 plantea algunas líneas de acción en diferentes rubros, poniendo en relieve las áreas de comercio y de salud.

Introducción

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), frente al rápido esparcimiento de la pandemia de la COVID-19, el mundo ha comprobado que el virus y las enfermedades no conocen de fronteras ni limitantes. Por lo tanto, según esa institución financiera, las soluciones a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas tampoco deberían tenerlas. Es por ello que el organismo hace énfasis en que es fundamental que América Latina y el Caribe profundicen la integración regional, con el fin de generar políticas colectivas que den respuesta a los impactos directos e indirectos de esta emergencia sanitaria.¹⁰¹

Según el BID, la integración regional es entendida como “una plataforma estratégica que permite a los países implementar políticas conjuntas y/o coordinadas de manera eficaz, lo cual es indispensable en el actual escenario”.¹⁰²

Comercio

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que América Latina es una de las regiones más afectadas por la pandemia, por lo que se espera que su recuperación sea lenta. El Producto Interno Bruto (PIB) de este territorio presentó una caída de 7 % en 2020, comparado con el 5 % de la media de la OCDE. Este desplome se debió a cuestiones estructurales de la misma

¹⁰⁰ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁰¹ BID. *La integración de América Latina, una necesidad frente al coronavirus*. 23 de abril de 2020. Consultado el 7 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3yR28ys>

¹⁰² *Idem*.

región: sistemas sanitarios y de seguridad social débiles, sectores informales, fuerte dependencia al turismo, gran proporción del empleo en ocupaciones no compatibles con el trabajo a distancia, y un margen limitado para el apoyo fiscal.¹⁰³

A principios de 2021, la recuperación de la actividad económica en América Latina y el Caribe se desaceleró debido a las nuevas medidas sanitarias implementadas por los países de la región. Sin embargo, se espera que el ritmo de crecimiento se retome a medida que avance la tasa de vacunación y mejore la situación sanitaria.¹⁰⁴

En el primer cuatrimestre de 2021, el valor del comercio intrarregional se expandió un 19 %, comparado con el mismo periodo de 2020. En cuanto al financiamiento, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) advierte que “América Latina tiene el mayor peso de la deuda externa en el PIB (56.3%) y con el mayor servicio de la deuda externa en términos de exportaciones de bienes y servicios (59%)”.¹⁰⁵

Según la CEPAL, el comercio exterior en la región apunta a ser favorable, ya que estima que las exportaciones de América Latina y el Caribe se incrementen 22 % en 2021, después de que presentaron una caída de 10 % en 2020. Este aumento responde a su vez al incremento de los precios de las materias primas; y a la recuperación de la demanda en China, Estados Unidos y la Unión Europea; y a la aceleración de la actividad económica en la región.

La Comisión indica que la integración regional en materia comercial y productiva es fundamental para apoyar la recuperación en un corto plazo, transitar hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible, así como reducir la vulnerabilidad ante choques externos como la pandemia. Una estrategia de profundización de la integración es aún más urgente ante las tendencias mundiales, aceleradas por la pandemia, que apuntan a una intensificación de los procesos de mayor regionalización del comercio y la producción.

Por su parte, y en cuanto a acciones de los bloques de integración, los países que componen el Mercado del Sur (MERCOSUR) tomaron diferentes medidas comerciales para hacer frente a la pandemia de la COVID-19. Entre ellas se encuentran las siguientes:¹⁰⁶

¹⁰³ OCDE. *América Latina tras el COVID-19: cómo impulsar una recuperación tan deseada*. Consultado el 10 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3yZJ0OL>

¹⁰⁴ *Ídem*.

¹⁰⁵ CEPAL. *Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia*. 8 de julio de 2021 en: <https://bit.ly/2X31uRj>

¹⁰⁶ MERCOSUR. *El MERCOSUR adopta medidas comerciales en el contexto del COVID-19*. 8 de noviembre de 2020. Consultado el 8 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3ngVDmC>

- **Argentina:** suspensión temporal de medidas antidumping aplicadas por el plazo que perdure la emergencia sanitaria; y postergación del pago de derechos de exportación por 60 días para las empresas registradas en el Registro de Empresas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- **Brasil:** eliminación de procedimientos para licencia automáticas de importación para productos relacionados contra COVID-19; y revisión y consolidación de medidas en respuesta a la emergencia de salud pública relativas al transporte marítimo e instalaciones portuarias.
- **Paraguay:** reducción de aranceles de importación (0%) a productos médicos. La reducción impositiva de estos bienes se acompaña de una disminución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a una tasa fija efectiva del 5 %; e Implementación Temporal de Requerimientos Licencias de Exportación (licencia previa de exportación) para tela sin tejer y tapabocas que no sean de tela sin tejer, debido a la pandemia COVID-19.
- **Uruguay:** autorización para el ingreso o egreso temporal o permanente, libres de todo tributo, y sujetas a un procedimiento aduanero simplificado que a tales efectos establezca la Dirección Nacional de Aduanas relativo al régimen aduanero especial de envíos de asistencia y salvamento.

Cabe mencionar que, en 2020, el MERCOSUR tuvo un intercambio comercial con el mundo de 437, 322 millones de dólares, cuyo monto fue menor (10.4 %) que en 2019. Las exportaciones representaron el 57 % del comercio exterior, mientras que las importaciones el 43 %.¹⁰⁷

Por su parte, la Comunidad Andina (CAN) impulsa el comercio electrónico y los negocios virtuales entre los países que la integran (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), con el fin de reactivar la economía en la región. Cabe mencionar que la gran mayoría de las empresas que están establecidas en este bloque regional (más del 90 %) son MIPYMES y generan el 60 % de empleos en dicha organización.¹⁰⁸

De acuerdo con la Secretaría General de la Comunidad Andina, otras acciones a emprender serían la construcción de cadenas regionales de valor; el impulso de las capacidades productivas en sectores estratégicos; el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico regional; la aceleración de la digitalización y la

¹⁰⁷ MERCOSUR. *Informe Técnico de Comercio Exterior 2020*. Consultado el 8 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3hbz0Mo>

¹⁰⁸ Comunidad Andina. *Comunidad Andina impulsará comercio electrónico y ruedas de negocios virtuales para reactivar la economía en la región*. 14 de mayo de 2020. Consultado el 8 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3ySzn4t>

automatización de los procesos productivos; y la activación del transporte terrestre transfronterizo de carga, pasajeros y particular.¹⁰⁹

Turismo

En materia de turismo, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) identificó que los países que, de manera previa a la pandemia de la COVID-19, contaban con una eficiente comunicación y diálogo social institucionalizado entre los actores de los diferentes ramos productivos fueron más efectivos y acertados en la creación de políticas y estrategias para mitigar los efectos de la crisis sanitaria.¹¹⁰

Según la OIT, los países de América Latina y el Caribe tienen muchas oportunidades en este sector para generar diálogos sociales, ya que la mayoría de los Estados cuentan con una extensa diversificación de servicios que encierra la cadena de valor del turismo. “En la región existen asociaciones, gremios, organismos, consejos que representan a cada uno de estos subsectores: alojamiento, alimentos y bebidas, intermediación, transporte, guías de turismo, aerolíneas, etcétera.¹¹¹

En este sentido, América Latina y el Caribe cuenta con varios organismos de integración orientados al desarrollo de sus países, entre los que destacan:

- La Comunidad del Caribe (CARICOM), la cual se centra en elevar el nivel de vida y trabajo de las naciones de la región, acabar con el desempleo, acelerar, coordinar y sustentar el desarrollo económico.

En mayo de 2020, los jefes y jefas de Gobierno de la CARICOM, con el fin de fomentar la cooperación y hacer frente a la pandemia, así como para amortiguar sus efectos económicos, acordaron establecer un subcomité público-privado, con el involucramiento de las líneas aéreas, los operadores de cruceros, los hoteleros y los sindicatos. Su finalidad es establecer los protocolos necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores y los visitantes cuando al reabrirse el sector turístico. Además, el Consejo Económico y Comercial de la CARICOM recomendó que se expidieran certificados de operación a las empresas turísticas que cumplieran esos protocolos.¹¹²

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Hacia una recuperación sostenible del empleo en el sector del turismo en América Latina y el Caribe, Serie Panorama Laboral en América Latina 2021. Junio 2021. Consultado el 6 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/2YnQ630>

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² CEPAL. Medidas de recuperación del sector turístico en América Latina y el Caribe: una oportunidad para promover la sostenibilidad y la resiliencia. Julio 2020. Consultado el 10 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3hjtFCM>

- La Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) y el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), que pertenecen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Estas instituciones especializadas en turismo tienen el propósito de “regir la integración turística de los estados miembros, facilitan y estimulan el desarrollo sostenible de turismo en toda la región”. La OIT señala que tipo de asociaciones pueden ser positivas para los gobiernos, ya que les permiten generar mecanismos de cooperación a través del diálogo social.¹¹³

En el contexto de pandemia y en torno a los países, sectores o localidades que no cuenten con estructuras de diálogo social, la OIT recomienda a los gobiernos que tienen la oportunidad de establecer, fortalecer o restaurar tales canales, en función de crear las condiciones y el entorno propicios para crear políticas e iniciativas eficientes y oportunas para la reactivación del sector turístico.¹¹⁴

Asimismo, para hacer frente a la pandemia, el SICA, como institución y con el apoyo de diferentes sectores públicos y privados, trabaja para diseñar programas y estrategias que permitan la recuperación del sector turístico en un corto, mediano y largo plazo. A continuación, se refieren los avances, estrategias y acciones que el SITCA destaca en la materia:¹¹⁵

- El Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) a través de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica (CATA, por sus siglas en inglés), aprobó la Estrategia de Promoción Turística de Centroamérica 2021-2023 con su plan de mitigación y recuperación a los efectos de la pandemia.
- El CCT, por medio de SITCA, determinó la necesidad de impulsar la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible (PEDTS), con acciones de actuación y seguimiento a esfuerzos intersectoriales con instancias del SICA.
- Impulso del Programa de Fortalecimiento a la MIPYME con énfasis en Cadenas Regionales de Valor, en Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana.
- Se cuenta con un Plan de Ejecución para fortalecer a las empresas que conforman la cadena de valor, donde el 89 % son micro, pequeñas y medianas empresas; se implementará con capital inicial de cooperación del Fondo España SICA.

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Op. cit.*

¹¹⁵ SICA. *SICA: Turismo centroamericano registró una contracción de -32.4 % en el primer trimestre 2020.* 29 de enero de 2021. Consultado el 6 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3yJsr9X>

- Apoyo a la transformación digital de las MIPYME Turísticas, para adaptarse a los nuevos tiempos, con el apoyo de la CEPAL.
- En el tema de bioseguridad, en 2020 se elaboró de forma conjunta un Módulo de Bioseguridad para normar la reapertura y operación de los negocios turísticos, con el apoyo de los sectores representados en el Comité Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad Turística (CCASTUR).

Según el SICA, es fundamental el apoyo del más alto nivel político de los países de Centroamérica a fin de reconocer al turismo “como un sector estratégico y de relevancia para la integración y para el desarrollo económico y social sostenible de la región”. Se requiere aprobar la “Política Regional de Turismo y su implementación”, para que, con ello, se pueda fomentar la reactivación y contribución del turismo de forma progresiva en la zona. Esto con miras a contribuir a recuperar los niveles alcanzados en 2019.

Por otra parte, la OIT, destaca los siguientes datos de la región de Latinoamérica y el Caribe en materia de turismo:¹¹⁶

- En 2019 las mujeres estaban sobrerrepresentadas en la rama de hoteles y restaurantes, con 58 % del empleo, mientras que el total de ocupaciones alcanzan el 42.5 %.
- La reducción de la ocupación no afectó a todos los trabajadores de manera homogénea: la pérdida fue mayor para las mujeres, los trabajadores jóvenes, trabajadores migrantes y para quienes se insertaban en un puesto informal.
- Como reacción a la crisis, los gobiernos de la región implementaron diferentes medidas de apoyo a la actividad económica en general y al sector turismo en particular. Se pusieron en marcha paquetes fiscales, exenciones y prórrogas para el pago de impuestos, así como el apoyo a través de créditos subsidiados.
- En el tercer trimestre de 2020 se observó una recuperación inicial, aunque aún se enfrentan desafíos relacionados con las olas de contagios. Sin embargo, el avance de las campañas de vacunación, tanto en países receptores como emisores, permitió apreciar una apertura de actividades que posiblemente impacte de manera favorable al sector turístico.

¹¹⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Op. cit.*

La CEPAL considera que los países de la región deberían incrementar la colaboración para que las redes de transporte transfronterizas se mantengan abiertas el mayor tiempo posible, prestando especial atención a la facilitación del tránsito y el intercambio de las tripulaciones de los operadores de transporte, incluidos aquellos dedicados a los cruceros, aerolíneas y logística.¹¹⁷

La CEPAL menciona algunas medidas que pueden implementarse a nivel subregional en el ámbito turístico, a saber:¹¹⁸

- La creación de equipos de coordinación de crisis entre países y partes interesadas para intensificar el intercambio de información sobre la salud relacionada con los viajes y otras medidas para limitar la propagación del virus.
- La elaboración de directrices y protocolos conjuntos para reestablecer los viajes y el turismo, que incluyan el distanciamiento físico y las restricciones en materia de higiene, el uso de equipo de protección, la desinfección dentro de los puertos y aeropuertos y a bordo de los aviones.
- El fortalecimiento de los acuerdos bilaterales o subregionales para facilitar el tránsito de los viajeros de los países signatarios.
- La promoción de la cooperación entre las organizaciones nacionales de turismo y las partes interesadas relacionadas a las cuestiones de salud, transporte e inmigración, a fin de coordinar mejor las medidas para mitigar el impacto del COVID-19.
- El fomento del intercambio de buenas prácticas entre los países para hacer frente a la crisis, incluidas la conectividad, la coordinación, las medidas nacionales de alivio y de apoyo al sector del turismo.
- La creación y la aplicación de un plan de recuperación de la crisis posterior a la crisis de la COVID-19, que busque mejorar la capacidad turística nacional y regional; la búsqueda de soluciones innovadoras utilizando tecnologías digitales para estimular el sector turístico; la coordinación de los esfuerzos de comercialización; la mejora de la resiliencia del turismo; y la promoción del turismo sostenible e inclusivo.
- La evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales del turismo de cruceros, y la definición de las normas regionales hacia el futuro.
- La promoción de la cooperación Sur-Sur para elaborar cuentas satélites de turismo y normalizar los datos sobre el turismo.

Cabe destacar que, según la CEPAL, en 2019, el turismo representó el 42 % y el 10 % de las exportaciones totales en el Caribe y en América Latina, respectivamente. La economía del turismo, que incluye tanto el turismo como todos los sectores que

¹¹⁷ CEPAL. *Op cit.*

¹¹⁸ *Idem.*

dependen de él, representó el 26 % del PIB total en el Caribe y el 10 % en América Latina. Además, contribuye con el 35 % del empleo de la región caribeña y el 10 % en Latinoamérica, respectivamente.¹¹⁹

Salud

Según la CEPAL, América Latina y el Caribe es la región más afectada por la pandemia, con solo 8.4 % de la población mundial, pero 32.5 % de las muertes por COVID-19 en todo el mundo.¹²⁰

La Comisión señala que la industria manufacturera de la salud en América Latina y el Caribe presenta bajos niveles de desarrollo tecnológico y una alta dependencia de la producción de empresas multinacionales e importaciones. En 2019, las importaciones duplicaron el valor de las exportaciones y el déficit superó los 20 mil millones de dólares.¹²¹

Por tanto, la CEPAL señaló que se debe impulsar la inversión, la investigación y el desarrollo y así poder también producir medicamentos innovadores y no solo genéricos. Asimismo, afirma que América Latina y el Caribe puede y debe convertirse en un actor del desarrollo y la producción de nuevas vacunas, en el marco de una estrategia sanitaria regional concertada.¹²²

Ante este contexto, la CEPAL realiza un Plan Integral de Autosuficiencia Sanitaria, que busca fortalecer la producción y distribución de medicamentos, especialmente vacunas, en los países de la región y así poder disminuir la dependencia externa.¹²³ El Plan consiste en ocho áreas prioritarias y cinco líneas de acción. Las primeras incluyen la compra conjunta de los sistemas públicos de salud; consorcios de financiamiento a investigación y producción; plataformas de ensayos clínicos; propiedad intelectual; inventario de capacidades regionales; estándares regulatorios; desarrollo de proveedores; y acceso universal a la vacunación y la salud primaria.¹²⁴

En tanto, las líneas de acción consisten en los siguientes puntos: 1) un mecanismo regional de compra de vacunas; 2) la creación de consorcios para acelerar el

¹¹⁹ CEPAL. El turismo será uno de los sectores económicos más afectados en América Latina y el Caribe a causa del COVID-19. 20 de julio de 2020. Consultado el 10 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3k2UexQ>

¹²⁰ CEPAL. CEPAL: América Latina y el Caribe debe desarrollar plataformas regionales para producir y distribuir vacunas y medicamentos. 24 de julio de 2021. Consultado el 6 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3zRig4u>

¹²¹ *Ídem.*

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ CEPAL. *Op. cit.*

desarrollo de vacunas; 3) las plataformas de ensayos clínicos; 4) el acceso a la propiedad intelectual; y 5) un inventario de capacidades regionales.¹²⁵

La CEPAL precisa que el Plan propone cuatro pilares para la acción conjunta convocando a una amplia gama de actores nacionales, subregionales y regionales en: 1) desarrollo de tecnología, 2) desarrollo de producto, 3) manufactura y compras, 4) entrega y acceso universal.¹²⁶

Por otro lado, la Comisión señala que es primordial fortalecer los mecanismos regionales de compras conjuntas de vacunas existentes, como el Fondo Rotatorio de Vacunas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo estratégico de la OPS y la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica.¹²⁷

En relación con las acciones tomadas por el MERCOSUR, en 2020, aprobó un fondo especial de 16 millones de dólares destinados a mejorar la capacidad de pruebas de COVID-19 de sus Estados miembros. Por su parte, el SICA realizó un Plan de Contingencia Regional con el propósito de atender las consecuencias sanitarias y económicas derivadas de la pandemia, donde se estarían movilizando hasta 1,900 millones de dólares. El Plan concentra medidas de coordinación de esfuerzos para la prevención y contención del virus, tales como, implementación de mecanismos para la compra de medicamentos, equipamiento médico y medidas fiscales y liquidez. Por su parte, la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha fortalecido la respuesta médica y la cooperación para garantizar la seguridad alimentaria.¹²⁸

Migración

La CEPAL señala que la llegada de la COVID-19 orilló a los gobiernos a cerrar fronteras, siendo un hecho que impactó en las personas migrantes, dificultando su desplazamiento e incrementando el desempleo. Además, muchas veces los migrantes no tienen acceso a la atención de la salud o éste es limitado, al igual que la protección social.¹²⁹

Es por ello que los gobiernos de la región se comprometieron con la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con el fin de garantizar que la migración sea una opción, siempre y cuando sea voluntaria e

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ BID. *Op. cit.*

¹²⁹ CEPAL. El desafío social en tiempos del COVID-19. 12 de mayo de 2020. Consultado el 7 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/2YrmmSU>

informada, y no una salida a las diferentes problemáticas que viven las personas en sus países de origen.¹³⁰

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en una reunión de revisión regular de la implementación del Pacto Mundial, celebrada el 28 de abril de 2021, invitó a los participantes a crear mecanismos permanentes de diálogo que favorezcan el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento, implementación y revisión de dicha iniciativa multilateral.¹³¹

En este contexto, también destaca el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, en el que participan Guatemala, Honduras, El Salvador y México. Este programa busca crear un espacio de desarrollo sostenible impulsando el crecimiento económico, fomentando el acceso universal a los derechos sociales, incitando la resiliencia al cambio climático y garantizando los derechos durante todo el proceso migratorio.¹³²

México

México, en su calidad de presidente *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), plantea, en su Plan de Trabajo 2021, que se fomentará la reactivación económica de la región pospandemia, en tres áreas de trabajo:¹³³

- Programa para la Reactivación Económica y Social de la CELAC.
- Estrategias económicas y comerciales conjuntas de países y mecanismos económicos regionales y subregionales latinoamericanos y caribeños (Alianza del Pacífico / ALADI / Mercosur / SICA / CARICOM / ALBA).
- La promoción de la discusión para proponer un marco global para reestructuraciones de deuda soberana con el sector privado.

Además, el Plan contempla otras áreas de trabajo, entre ellas, el ámbito sanitario, donde se formularon los siguientes parámetros en el marco de la estrategia sanitaria regional contra la COVID-19:¹³⁴

¹³⁰ CEPAL. *Países de América Latina y el Caribe refrendan su compromiso con la migración segura, ordenada y regular*. 28 de abril de 2021. Consultado el 7 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3hbWdhn>

¹³¹ CEPAL. *Op. Cit.*

¹³² ONU. Se dispara el número de niños migrantes en México durante los tres primeros meses de 2021. 20 de abril de 2021. Consultado el 7 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/2X5Nu9R>

¹³³ SRE. CELAC 2021 México. Presidencia pro tempore (PPT) DE México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2021. Plan de trabajo. 12 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3k5WZOQ>

¹³⁴ *Idem.*

- La promoción de iniciativas regionales de desarrollo de vacunas, diagnósticos, pruebas y tratamientos contra la COVID-19.
- Estrategias de producción y distribución de las vacunas contra COVID-19.
- La consolidación de la Red de Especialistas en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes de la CELAC y avanzar en instituciones regionales especializadas, atentos a otras redes ya consolidadas en la temática.
- El establecimiento de jornadas de intercambio de experiencias de los países de la CELAC frente a la pandemia de COVID-19, desarrollando publicaciones regionales sobre el particular.
- La negociación regional de precios de medicamentos.
- El mecanismo regional para el monitoreo de agentes microbianos e infecciosos.
- Los mecanismos de reacción frente a emergencias.

En junio de 2021, el Gobierno de México, en su calidad de presidente *pro tempore* de la CELAC, donó 480,800 dosis, de vacunas Astra Zeneca, producidas en nuestro país para Guatemala, El Salvador y Honduras. Asimismo, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana donaron tres toneladas de insumos médicos a El Salvador y a Honduras (1.5 toneladas a cada uno) a fin de colaborar con la lucha contra el virus.¹³⁵

Según la Secretaría de Salud, hasta el 12 de septiembre de 2021, México registraba 3,511,882 casos totales de COVID-19 y 267,748 muertes totales por dicha enfermedad.¹³⁶ Respecto al avance de vacunación de la población, hasta el 12 de septiembre de 2021, 60 759, 845 personas mayores de 18 años habían recibido al menos una dosis contra COVID-19, de los cuales 39 070 943 personas cuentan con un esquema completo; mientras que 21,688 902 son nuevos esquemas.¹³⁷

En materia de migración en la frontera sur de México, se continuó promoviendo la expedición de Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) para Guatemala, El Salvador, y Honduras. Entre septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, se entregaron un total de 43,925 documentos migratorios: 39,943 TVR (39,033 a guatemaltecos; 564 a

¹³⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. México dona 400 mil 800 dosis de vacunas contra COVID-19 y tres toneladas de insumos médicos a Guatemala, El Salvador y Honduras. 24 de junio de 2021. Consultado el 13 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/2VChPMo>

¹³⁶ Secretaría de Salud. *Coronavirus COVID-19 Comunicado técnico diario*. 13 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3hqx8Qc>

¹³⁷ Secretaría de Salud. 385. *En México, 68% de la población adulta cuenta con al menos una dosis contra COVID-19*. 12 de septiembre de 2021. Consultado el 13 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3ht3U33>

salvadoreños y 346 a hondureños); y 3 982 TVTF, las cuales fueron entregadas solamente a guatemaltecos.¹³⁸

Durante la contingencia sanitaria, México ha mantenido una comunicación fluida entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Salud para la implementación de medidas sanitarias, tales como son la elaboración, difusión y réplica de instrumentos y mecanismos administrativos en las estaciones migratorias y estancias provisionales. En este contexto, se resalta el “Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID 19 en las estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración”.¹³⁹

Respecto al sector del turismo, según los analistas, con base en datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 2020, México fue el país más visitado de América Latina y el séptimo a nivel mundial en llegadas de turistas extranjeros.¹⁴⁰

La Secretaría de Turismo informa que, en los primeros dos meses de 2021, 3.5 millones de turistas internacionales llegaron a México, los cuales dejaron una derrama económica de 1,555 millones de dólares. Cabe mencionar que de los 3.5 millones de visitantes, 1.2 millones llegaron vía aérea.

¹³⁸ Gobierno de México. *Tercer Informe de Gobierno 2020-2021*. Consultado el 13 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3Ei4YjR>

¹³⁹ *Ídem*.

¹⁴⁰ El Milenio. *Por segundo año consecutivo, México fue el país más visitado de América Latina en 2020*. 9 de febrero de 2021. Consultado el 13 de septiembre de 2021 en: <https://bit.ly/3kaBc8P>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Karla Zambrano Hernández
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos